



COPIA

28 DIC. 2012

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.1677/2012  
NUEVA TOLTEN, 28 DIC. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : CARLOS MANUEL RUBIO ANDRADE  
 R.U.T. : 17.368.024-4  
 ROL N° : 20181  
 DIRECC. : AVDA. COSTANERA N° 202 QUEULE  
 PATENTE : SALON DE POOL E INTERNET Y ART. DE PESCA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL




RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/